

SUGERENCIAS

Concepto y acción

En la Asamblea del Partido Republicano Radical Socialista celebrada por la Agrupación Local de Soria, el señor Artigas Arpón, después de sentar el principio de la responsabilidad de los actos de los Diputados del partido y exponer ante quien debe dar cuenta de su gestión, no escatimó ante la Asamblea Local y coincidiendo su estancia en la capital con el acto que se celebraba, dar explicaciones a sus compañeros y camaradas de Asociación Local, de los momentos porque el Partido atraviesa con motivo de la supuesta discrepancia de los doce, entre los que él se encuentra, y el resto de los Diputados de la minoría.

Aprobando la Asamblea el concepto que el señor Artigas Arpón sostuvo de la inexistencia de jefatura dentro del Partido y del concepto de líderes, que necesariamente brotan en la actuación de los individuos, para quedar más tarde oscurecidos, siempre que no marchen con el ritmo que las circunstancias exigen. Fue escuchado con verdadero agrado el concepto de sometimiento de todos los llamados disidentes, a las decisiones del Congreso extraordinario que el partido ha de celebrar en breve.

Se aleja pues, el supuesto de división que con tanto fragor sueltan al viento los periódicos derrotistas.

La explicación del concepto de colaboración de partidos republicanos de izquierda, estimando como de izquierdas aquellos partidos que acepten el programa mínimo colaboracionista que por acuerdo del IV Congreso del P. R. R. S. redactó la minoría de diputados con el Comité Nacional, francamente se prestó a determinados celos, celos que consideramos muy puestos en razón. Lo que queda al partido que acaudilla el señor Lerroux de su antigua guardia, los elementos de autenticidad republicana, seguramente, que no despiertan ningún recelo, ninguna duda entre los demás sectores del republicanismo avanzado o de izquierdas que hoy colaboran en la obra gubernamental pero qué puede responder de esos elementos —principalmente plutócratas— que tomando al pie de la letra el deseo de captación de amigos para la República expresa los por el señor Lerroux, con su célebre frase de conservador ante la anarquía y revolucionario ante la reacción?

Conforme la Asamblea, conforme todos, porque lo que entra por los ojos no tiene aspecto de polémica, sino de conformidad, que la abrumadora labor legislativa de las Cortes, en los momentos actuales ha quedado en eso, en legislación acordada pero no llevada a la práctica; en legislación, que por los intereses que hierre, crea enemigos al régimen, sin que puedan compensarse los enemigos que crea, con los adeptos que gana puesto que la legislación no se lleva a la efectividad; en ese aspecto, la Asamblea tenía que aprobar el gesto de rebeldía que significa la postura de los doce, y la aplaudía porque partiendo la protesta del supuesto de disconformidad con la parsimonia de la obra ministerial, eran los doce los que habían captado del ambiente el espíritu de descontento que supone legislar para no cumplir.

La Asamblea del miércoles, en su aspecto y en su concepto orientador, puede decirse que fue un verdadero modelo de discusión democrática. Jamás en partidos políticos en la provincia de Soria se habrá dado el caso de que el Diputado, como un afiliado más, haya es-

duchado la voz de la Asamblea, haya recogido de ella el latir y exponiendo su parecer haya escuchado el parecer ajeno, como lo que en realidad son las democracias, con el concepto exacto de aquel noble que en Cortes de Castilla supo decir al Rey: «cada uno es tanto como vos y todos juntos más que vos»; en las Asambleas de partidos democráticos no es necesario decir lo que cada afiliado conoce perfectamente.

Desarrollada en tal ambiente la Asamblea, todos los vaticinios, todas las murmuraciones, todos los cabildos que con respecto a la misma sañan al arroyo, natural y lógicamente que daron desvanecidos.

Si algún receloso quedase, nosotros—mejor que en estas cosas nadie debe hablar como si tras sí llevase un grupo—yo me vería en el caso de recordar a todos, el concepto de democracia que el señor Artigas dió al partido; yo les tendría que decir a todos y cada uno, que en el Partido Republicano Radical Socialista no existían jefaturas ni santones. Yo recordaría a todos el concepto verdadero de las democracias en que los valores son seleccionados, jamás impuestos y que las selecciones las hacen las Asambleas que en cada momento escojen el hombre que requiere el instante en que se vive.

Así, es gran pueblo de un concepto político, al que tendremos que pasar mucho tiempo para llegar, que es Francia; tuvo para la guerra su hombre con Clemanso, y encontró para la paz al suyo en Briand.

En nuestro partido, sépanlo todos los que les corresponde saberlo, no cabe imposición alguna y quien quiera sujetarse a tal disciplina vivirá amigablemente con sus camaradas; quien por el contrario, sacando antiguos resabios de caciquismo o preponderancia personal quiera imponer su capricho, se verá desahuciado por todos los que tengan el concepto democrático que el señor Artigas, al decir que se sometería al acuerdo del Congreso extraordinario, pero que en forma alguna dejarían de ser radicales socialistas.

Vayan pues, los que en la democracia quieren que las cosas sean de elección, en vez de selección, tomando el partido que mejor cuadre a sus apetitos. En el Radical-socialista, no podrán y si existe eso, habrá que rectificarlo, trato de favor, ni encumbramiento indevido.

La sana doctrina habrá de imponerse.

Mariano CABRUIJA

El hombre, tiene gracia!

M. SOBRE SANTIAGANA

En el repertorio que el divertido tragico Juan Santacana anuncia para su actuación en Madrid figura—además de «El idiota» donde asegura el propio interprete que da una sensación de realidad escalofriante—, cierta obra titulada «El aborto»; y, en una tertulia de autores, decía uno popularísimo:

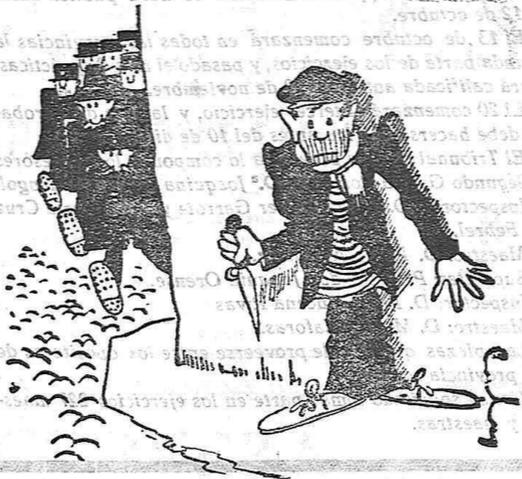
¡Hay que ver, cómo se está poniendo el teatro! En el Ideal anuncian «El vencedor de los Partos» y en Cervantes «El aborto»; ¡Estoy viendo a Recasens quitando el puesto a Valeriano León!...

RESEÑA DEPORTIVA

En uno de los combates que rellenaron el programa de boxeo de la otra noche, en el «Olympia», de Barcelona, para presentación de Kid Chocolate, actuó un púgil apellidado Cervantes. Y decía, en la reseña, al siguiente día, un crítico de la ciudad condal.

«Cervantes, que, como otras muchas veces, demostró anoche no ser ranco»...

NOTA COMICA



EL LADRON. — ¡Gracias a Dios! ¡Ya oigo pasos!

Pantalla del mundo

Los hombres tienen sed de aire y de luz

OTRA TACTICA DE HENRY FORD.

— LA GENTE HUYE AL CAMPO. —
— MANHATTAN, LA IRRESPIRABLE. —

Se nos dice, de Detroit, que Henry Ford precursor e iniciador de grandes movimientos de este siglo, trata de descentralizar su industria. Como otros grandes industriales ha acabado por llegar a la certeza de que durante los periodos difíciles es mejor tener muchas pequeñas oficinas de las cuales se podrán cerrar algunas cuantas, que un gran núcleo donde los obreros no trabajan sino parte del tiempo.

Desde hace tres o cuatro años vemos interrumpirse el movimiento de la población del campo hacia la ciudad; el movimiento se efectúa ahora en sentido contrario. La población rural en los Estados Unidos que había pasado de 31 millones 614 mil habitantes en 1920 a 30.455.000 en 1930, llega hoy a los 32 millones, la cifra más alta alcanzada en el curso de la historia americana. La mayor parte son parados forzados que buscan una vida económica en el campo. Y, puede ser, que una dedicación a la agricultura. Esta tentativa tiene algo de trágica, pues, como dice Mr. Wallace, secretario de Estado, muchos hombres que no tienen conocimiento ni dinero ensayan a sentarse donde ingenieros agrónomos en posesión de un capital han fracasado.

La industria sobre todo la industria tosca, tiende después de cierto periodo a abandonar las ciudades donde, lógicamente no tiene nada que hacer, para encontrar en el campo más ancho ambiente y mejor mercado.

Los particulares también abandonan los centros más superpoblados. En New York City, el barrio de Manhattan ha visto decrecer su población con un ritmo constante desde 1910. La gente se dirige hacia los barrios extremos de la ciudad y hacia las afueras. Allí es posible obtener más luz, más aire, más espacio por menos dinero. En la primavera de 1932 la proporción de habitaciones alquilables de Nueva York era de 12 por 100 y de 14 por 100 un año después.

En cierto sentido la ciudad americana se ha vencido así mismo, y Manhattan es un ejem-

plo sangrante de ello. Cada uno de los grandes edificios de la isla se ha elevado despreciando las construcciones menos importantes. Edificios de 20 pisos han arrebatado el aire y la luz a sus vecinos de diez plantas; los de cuarenta han hecho lo propio con los de veinte, y los rascacielos de sesenta pisos han acabado la obra.

Nueva York no ha sabido imponer un límite a la altura de sus construcciones, lo cual trae consigo en lugares como Manhattan, que todos los despachos situados por debajo del décimo piso sean verdaderas cavernas.

Muchas veces se ha dicho que los valores de los inmuebles neoyorkinos no bajarian nunca, aserto que ni la lógica ni la experiencia pueden acallar. Londres se ha visto bien palpablemente descender al valor de sus inmuebles en ciertos barrios del centro y sobre todo en Bloomsbury, lugar que los americanos frecuentaban mucho antes de la guerra, los propietarios optimistas predijeron un retorno a las cifras extraordinarias, refiriéndose a Manhattan. Es posible que no vuelva a ocurrir nada parecido.

La gente empieza a percatarse que es una locura vivir sin aire y sin luz, en medio del ruido y la suciedad inevitables. El «faubourg» no puede resolver el problema. Lo que si puede esperarse es que las familias retornen al campo y recuperen allí su trabajo. Entonces la ciudad recobraría su función propia. Durante los años de la depresión o de las vacas flacas, inmenso monolito del «Empire State Building» se ha organizado contra el cielo de Manhattan exhibiendo su maravilla de la imaginación y de la técnica, pero talmente desprovisto de inquilinos que como tentativa comercial sirve de advertencia a todos los que son demasiado optimistas y demasiado audaces. Seria ocioso predecir que pa-rará a la historia como el ma grande edificio de su especie, pero es facil suponer que permanecerá como se halla durante muchos años. Los americanos de Nueva York o hombres y como tales quieren ver la luz y respirar.

Emil CAMPBELL

COMENTARIOS

La vida del torero

Hace unos días, Juan Belmonte, el ex-matador de toros, ha publicado en la serie de artículos que dedica «Ahora» a la vida española de veinte años ha, uno interesantísimo que titulaba «Los toros, cuando yo empecé a torear». En él, el famoso diestro de Triana nos da una impresión singularísima de lo que es la vida de un torero en el transcurso de la temporada. Vida azacanada por el sobresalto, en un continuo desfile de paisajes y de públicos.

Belmonte, con una sobriedad y una concisión que ya quisieran para sí muchos profesionales de la pluma, nos presenta el film vertiginoso de una existencia agitada. Describe con naturalidad y, sobre todo, pone en la descripción acentos de verdad. Una verdad alcanzada en el bataneo de una «experiencia personal». De cuando en cuando, brota en la tersura de la prosa una ligera fuentejilla de lirismo. Es el alma del torero que sale a la superficie, teñida de un suave matiz de ironía y de burla. Belmonte, que tantas veces ha contemplado de cerca a la muerte, sabe lo poco que valen muchas cosas y lo mucho que cuestan otras. No hay nada como la lucha con el pe'igro, en trágico forcejeo, para lograr una justa estimación de muchos valores superficiales.

Belmonte nos proyecta la vida del torero en una apresurada sucesión de imágenes. Su artículo está escrito con estilo cinematográfico. Ritmo impresionante, en el que unas emociones suceden a otras. Primavera, verano, otoño. He ahí el escenario donde se representa la tragedia taurina de todos los años. Días de triunfo, en los que el torero después de la corrida, siente la necesidad de ir a los sitios donde haya «mujeres que ver y que vean». (A esto, pone Belmonte un comentario

detono un tantito de «ta» «Explicación sexual del arte»). Horas de fracaso, en las que el lidiador, el ídolo de las tardes de apoteosis, no quiere verse a sí mismo.

Todo sometido a una tensión terrible, a una variación emocionante. «El torero se renueva interiormente en cada corrida». Esta es la profunda verdad de la existencia del torero.

Vida de cara o cruz, de triunfo o de fracaso. Vida de grandes contrastes, de continuo cambiar. En todo momento, y al menor descuido, puede surgir la tragedia. Esa tragedia que late en lo más profundo de la entraña de la fiesta. La existencia del torero, como ha dicho muy bien Belmonte, está presidida por el signo de la preocupación. Hace falta un estoicismo como el de ellos, para jugarse todas las tardes la vida a una carta. Hace falta un temple de héroe, para despreciar con valentía todos los días a la muerte. «¡Alea jacta est!».

El torero comienza la temporada en la primavera y la termina en el otoño. Temporada, que tiene un periodo álgido en el mes de septiembre. Mes en el que el matador de cartel no descansa un solo día. Las horas del día se reparten entre la plaza y el tren. Existencia a matacaballos, que pone a prueba su capacidad de resistencia. Se aproxima el otoño, y con él la esperanza de descanso. «Cuando ha caído la castaña madura del árbol, la última corrida».

El torero suspira de satisfacción: hasta la primavera. Pero entonces, los que, como Belmonte, sienten la vocación de su arte, están enamorados de su profesión, empujan a sufrir una duda: «¿No a ver, si prefieren ser toreros de verano o toreros de invierno?».

Guillermo DIAZ DOIN

¡Hay que tomarlo a risa...

EL «GIGOLO»

Después de la discusión, en la Cámara, del crédito para dotar al ministerio de Industria y Comercio y de exponer el señor Calderón su criterio de que era el Presidente del Consejo que fué quien hizo el nombramiento quien debía cargar con los gastos que esto ha originado, decía un conocido parlamentario en los pasillos:

¡Qué cosas se le ocurren al señor Calderón! ¡Mira que pretender que, con sus años y su cara, el amigo Franchy Roca sea un «gigolo»!...

¿SUBCONSCIENCIA?

Después de un mitin de derechas—de ultraderechas, mejor dicho—, celebrado recientemente en Barcelona, los oradores... y las oradoras, claro la inevitable señorita Urraca Pastor, entre ellas, fueron obsequiados con un banquete en el restaurante titulado «Taberna Vasca». Pues bien, los correspondientes de los periódicos madrileños, dieron la noticia hay que creer que fielmente. Pero, al día siguiente, la Prensa madrileña, sin excepción de matices, la publicó así:

«Acabado el mitin, los oradores fueron agasajados con un banquete en la «Caverna Vasca»...

LA AUDAZ «VEDETTE»

La audaz «vedette», anuncia sus deseos de irse a la playa, a zambullir el cuerpo, famoso en toda España, apenas termine la función de la noche; esto es: a recoger en el agua el primer rayo de sol. Pero—¡ay!—está firmemente decidida, y así lo dice a ir sola.

Dos asiduos protestan: —Mira que es pe'igro o.. Sola, a media luz.. entre las olas.

Ella los tranquiliza: —Os advierto que puedo ir sola porque se nadar perfectamente.

Y un tercero, al paño, comenta. —¡Qué manera mas delicada de decirnos que no necesita calabazas!...

LA SALSA DEL JUEGO

Dos aficionados españoles al deporte del «tennis» comentaban en un café centrico la eliminación de Francia por Inglaterra en la «Copa Davis» y analizaban los valores de los representantes de cada equipo.

—Comprenderás que Borotra es peor jugador que Perry, pero le pone más sabor al juego, mas gracia, mas salsa.

—¡Estás loco! —le replicó otro—. ¡Como si no fuera popular en el mund! la salsa de Perry!...

SOBRE KID CHOCOLATE

Al campeón del mundo Kid Chocolate, «e están dando pocas» en España. Primero, Bensa en Madrid, y ahora Matchens, en Barcelona, han vendido cara su derrota de boxeadores de escasa categoría ante el prodigio cubano, de quien se empieza a sonreír levemente el público español que no entiende de fetichismos ni de ídolos, y hace perfectamente.

En un «bar» madrileño, dos catizos hablaban de esto. Como uno de ellos no se explicara a qué se debió la mala forma del descubrimiento de Pancho Gutiérrez, su amigo le rpuso: —No te esfuerces en buscar explicaciones. Lo que le ocurre es que son muchas «tortas» para tan poco «Chocolate»...

ECOS Y NOTICIAS

Una reunión

Citados por el señor Alcalde se reunieron el martes último algunos comerciantes e industriales sorianos...

Viajeros

Después de permanecer durante veinte días en nuestra provincia, recorriendo diversos pueblos de la misma...

Partido de futbol

El próximo domingo, día 27 se celebrará en la villa de Burgo de Osma un interesante partido de futbol entre los equipos «C.D. Burguense» y el «Imperio F.C.»...

Jabones URBION

Los más recomendables

Fallecimientos

En el Hospital provincial de esta ciudad falleció el pasado día 22, a los 18 años de edad, el joven asilado del Hospicio y tipógrafo de la imprenta provincial Rafael Barrio Marina.

Record de velocidad

El super trasatlántico «REX» de 54.000 toneladas de la flota ITALIA, salió de Gibraltar el día 11 del corriente...

Vendo Máquina de escribir «Smith Premier» seminueva. Razón en esta Administración.

Agradecimiento

La familia de nuestro estimado amigo don Luis Guzmán, nos manifiesta hacemos constar su agradecimiento a cuantas personas y amigos le han testimoniado el pésame por la reciente desgracia que hoy lloran.

Para la novillada del día 3 de septiembre

Han regresado de Logroño, después de adquirir cuatro hermosos novillos de la acreditada ganadería de don Manuel Etxura los señores encargados de organizar la novillada para el día 3 del próximo septiembre.

Nuevo abogado

Nuestro distinguido y buen amigo el culto Abogado don Cipriano Ruiz Pedroviejo, nos comunica que desde esta fecha ha abierto al público su nuevo bufete en la calle de Canalejas, número 17, primero, derecha.

Aclaración

Don Domingo Muñoz, industrial de esta plaza nos ruega hagamos la siguiente aclaración: Este señor recibió diez latas de chorizos (60 kilos) pero que al abrir una de estas latas para poner el embutido a la venta, observó que no estaban en condiciones de color y las dejó de cuenta del remitente...

Como se necesitaba un certificado del señor Veterinario recurrió al señor López, Inspector Veterinario municipal explicándole el caso.

Volvíamos a subir una lata de la estación y en mi establecimiento y en su presencia procedimos a abrir una de las latas de chorizos, dando orden el señor Veterinario de subir las nueve restantes...

Queda pues aclarado el asunto, advirtiendo que don Domingo Muñoz requirió el auxilio del señor Veterinario para reconocer dicha mercancía.

Cine Ideal

El domingo se proyectará en este elegante salón un escogido programa doble a base de las películas PISTOLEROS DE AGUA DULCE, un «film» humorísticamente revolucionario interpretado por los «ases» de la gansada...

De toros

Nos ruegan saludemos a la afición soriana y empresas, en nombre del valiente matador de novillos José Vizcaino, que tantos triunfos ha obtenido en América, de donde regresa con un cartel formidable.

Un herido

Los vecinos de Rejas de San Esteban, Cipriano P. Sanz y Lázaro Romera Cabezo, labradores de oficio, ostuvieron una disputa, resultando el Lázaro con una herida en la mano derecha producida por hacha.

Al monasterio de Piedra

El próximo domingo se celebrará la última excursión de la temporada al maravilloso lugar del Monasterio de Piedra.

Es de esperar que, como todas las celebradas ha de verse esta muy concurrida.

Concierto suspendido

A causa de la lluvia anoche se suspendió el acostumbrado concierto-baile que la Banda municipal celebra los jueves en el pascio de la Alameda.

Los Cursillos para ingreso en el Magisterio

En la «Gaceta» del día 23, ha aparecido el nombramiento de Tribunales para los cursillos de selección a ingreso en el Magisterio.

La disposición ocupa siete páginas en el periódico oficial, por lo que transcribimos sus principales puntos:

Las lecciones prácticas comenzarán el 11 de septiembre y terminarán el 27, y la calificación se hará pública antes del 12 de octubre.

El 13 de octubre comenzará en todas las provincias la segunda parte de los ejercicios, y pasado el mes de prácticas, estará calificada antes del 19 de noviembre.

El 20 comenzará el tercer ejercicio, y la lista de aprobados debe hacerse pública antes del 10 de diciembre.

El Tribunal de esta provincia lo componen los profesores D. Segundo García Romero y D.ª Joaquina Galvez Armengol. Inspectores: D. Miguel Suárez Garrote y doña María Cruz Gil Febrel.

Maestro: D. Pedro A. Gomez. Suplentes: Profesor don Joaquín Orense. Inspector: D. Felipe Lucena Rivas. Maestra: D. Marino Zaforas. Las plazas que han de proveerse entre los opositores de esta provincia son 69. Tienen solicitado tomar parte en los ejercicios 227 maestros y maestras.

Nombramiento acertado

Recientemente, el ministro de Agricultura ha nombrado Secretario general del Consejo ejecutivo de Reforma Agraria, al distinguido y culto periodista don Antonio Cacho Zabala, que en Madrid, a fuerza de constancia y labiosidad, ha sabido destacarse brillantemente.

De todas veras aplaudimos el acierto del señor Domingo, en este nombramiento, y al felicitar a nuestro querido paisano por la designación de que ha sido objeto, le deseamos que el éxito corone su delicada e importante labor en el mencionado cargo.

Peticion de mano

Para don Guillermo Mur Esteban, Catedrático del Instituto de Soria, ha sido pedida la mano de la bella señorita de Hijar (Teruel), Andrea Jimeno Martínez, fijándose la boda para muy en breve. Por adelantado felicitamos al futuro matrimonio.

Banco Español de Crédito

Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas. desembolsado 51.355.500 Fondos de Reserva 63.026.907,21

400 sucursales en España y Marruecos Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4 En Agreda, Plaza Mayor, 7 En Burgo de Osma, Universidad 1

Consejo de Administración

Presidente... Don Pablo de Garnica Echevarría Vicepresidente... Luis Alvarez de Estrada idem... Mr. J. Cambon Administradores... Don Manuel García Prieto idem... Alfredo Escobar y Ramírez idem... César de la Mora idem... Gabriel Maura Gamazo idem... Francisco Añitio idem... Antonio Saez idem... Arsenio Martínez de Campos idem... Manuel de Argüelles idem... Alberto de Aguirre idem... Alfredo Figaredo Censor... Jaime Gómez Acebo y Modet DIRECTOR GENERAL... Epifanio Ridruejo Botija

Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.-Cuentas corrientes

A la vista 2 por 100 anual

II.-Operaciones de Ahorro

A) LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual. B) Imposiciones a plazo de tres meses 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual. Imposiciones a 12 meses o más 4 por 100 anual.

MISCELANEA

Al gobernador de Murcia le roban en su propio despacho

MURCIA.—El gobernador civil guardaba en el cajón de su mesa de despacho 13.350 pesetas, producto de ahorros particulares. El domingo por la noche trató de coger dinero y vio que le habían desaparecido las llaves. Inmediatamente llamó a un cerrajero para que abriese el cajón, observando con sorpresa que le habían robado toda la cantidad.

Una pensión para las víctimas de Casas Viejas

Ha sido aprobado un proyecto de ley por el cual se concede una pensión anual de 3.000 pesetas a las familias de las víctimas de los sucesos de Casas Viejas.

Los incluidos en la relación de víctimas son: Juan Silva Gorzáez, Juan Galindo González, Cristóbal Fernández Expósito, Manuel Benítez Sánchez, Babino Zumaquero, Andrés Montiano Cruz, Fernando Lago Gutiérrez, José Utrera, Manuel García Benítez, Juan García Benítez, Juan Villanueva Garcé y Manuel Pinto González.

Como en esta relación faltase Barberán, que fué, como se recordará, el anciano a quien los guardias dieron muerte en su casa, el diputado señor Algora pidió que quedase el dictamen sobre la mesa veinticuatro horas, pero la Comisión de Presupuestos prometió al diputado zaragocano que se dirigiera al juez para que incluyera al difunto Barberán, y como así se ha hecho, el dictamen ha quedado aprobado.

Lecciones se dan de todos los grados escolares y preparación a ingreso, y 1.º y 2.º Curso de Instituto, para ambos sexos. Se admiten con pensión en el mismo domicilio de clases. Informe: TEATRO, 3, SORIA

Una excursión

El Ateneo de Burgos ha organizado para el domingo próximo una excursión a los pinares de Navaleno. Es de suponer un gran éxito a dicho Ateneo con la celebración de esta excursión, toda vez que el año pasado concurrieron en gran número excursionistas de Burgos.

Elecciones

El día 3 del próximo septiembre se celebrarán en todos los Ayuntamientos de la provincia sesiones extraordinarias para la elección de Vocal representante regional de Castilla la Vieja en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Una memoria

La Delegación en Soria de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja nos envía una interesante Memoria, aprobada recientemente por el Consejo Directivo de dicha entidad, en sesión del día 3 de junio del presente año.

Nuevo comité provincial de pesca y caza

Ha quedado constituido el Comité de Caza y Pesca por los señores don Urbano Valera, don Félix Martiñay y don Amílcar Jarque, a los que felicitamos.

Visita de inspección

Acompañado de su Estado Mayor, el día 11 del próximo mes hará su visita de inspección a esta capital, el General Inspector de la Región.

AVISO

Se curten pieles de varias clases en Villarcaya de la Sierra (Zaragoza)

Detrás de una puerta y envuelta en papeles ardiendo se encuentra una bomba

SANTIAGO DE COMPOSTELA.—Anoche, una sirvienta de la casa de don Ramón Sánchez Adrade, gerente del sanatorio de Conjo, notó fuerte olor a quemado. Avisada la Guardia Municipal, encontró detrás de la puerta un montón de papeles que ardían. Apagado el envoltorio resultó ser una bomba de grandes dimensiones; que de haber estallado habría causado importantes daños y víctimas, ya que la casa está situada en una calle céntrica, en la que había gran circulación a esa hora.

El sumario por los sucesos de Casas Viejas

SEVILLA.—El ministro de Justicia ha concedido una prórroga de tres meses al juez especial que instruye el sumario por los sucesos de Casas Viejas, don José Cortés, por haber surgido, a juicio de éste, detalles y revelaciones muy importantes durante la instrucción del sumario.

Un oficial de Prisiones es agredido por un recluso en observación

BARCELONA.—Cuando se encontraba en el despacho de guardia del departamento de enfermería de la prisión celular el oficial señor Canellas, penetró en la estancia el recluso José Clemente, que se hallaba en observación por disposición facultativa, y enarbolando un palo descargó varios golpes sobre el oficial, que recibió lesiones de pronóstico reservado en la cabeza y en una mano.

Sandías premiadas

El Ateneo Mercantil de Burjasot ha remitido al Diputado por Toledo señor Ballester González, dos de las sandías que resultaron premiadas en el certamen celebrado hace algunos días. La que obtuvo el primer premio pesa 42 kilos, y será entregada al Presidente de la República; la que obtuvo el segundo premio pesa 40 kilos y será regalada al ministro de Agricultura.

Dos niños aplastados y otro moribundo

JAEN.—Comunican de Baeza que sobre las doce del día de ayer se hundió un puente sobre el Guadalquivir, muriendo aplastados los niños Isabel y Francisco Suárez Blanco, de 10 y cinco años respectivamente. También resultó gravemente herida una hermana de los anteriores, llamada Teresa, de 11 años.

Gandhi es puesto en libertad y realiza una comida antes de abandonar el hospital

POONA.—El Mahatma Gandhi, que ha sido libertado del hospital en donde estaba como consecuencia de la sentencia dictada contra él, comió un poco antes de salir del hospital, y con ello ha terminado el ayuno de ocho días que declaró porque el Gobierno inglés no ha contestado a su petición de hacer una campaña en favor de los parias.

La situación en Cuba

SANTIAGO DE CUBA.—El ex alcalde de San Luis, señor Victor Vizcaya Alce, y un soldado llamado Ramón Siramos han sido linchados y muertos por la muchedumbre que después arrastró los cadáveres por las calles creyéndolos que fueran responsables del asesinato de los estudiantes de esta ciudad.

Automoviles de alquiler JOAQUIN JORGE Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil. FERRAL 10, TELEFONO 55, SORIA

BANCO HISPANO AMERICANO

PLAZA DE CANALEJAS, 1-MADRID

Capital autorizado: 200.000.000 pesetas
Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas
Reservas 54.192.985 pesetas

Sucursal en SORIA

Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139

TIPOS DE INTERES. -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES	
A la vista	2 por 100 anual
II OPERACIONES DE AHORRO	
A) Libretas ordinarias de ahorro	
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas...	3,50 por 100 anual
B) Imposiciones.	
Imposiciones al plazo de tres meses.	3 por 100 >
Imposiciones a seis meses.	3,60 por 100 >
Imposiciones a doce meses o más.	4 por 100 >

Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27 SORIA

MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL

D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María

LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

Rayos &

Habitaciones independientes para estancia de operados

PINTOR

LUIS SERRANO

NIMANCIA 26 SORIA

BAR ARGENTINO

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70



- ¡Qué rico está!
Dame otra cucharada.

- Luego, no seas impaciente.

- Es tan agradable su sabor, que ansio sentarme a la mesa para tomar una cucharada, antes de cada comida, de este gran tónico Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, fortifica el sistema nervioso y da robustez a los niños, preservándoles de

ESCROFULISMO, ANEMIA
TUBERCULOSIS Y RAQUITISMO.

Este poderoso regenerador se puede tomar en todo tiempo y sus efectos son rápidos y seguros.

Aprobado por la Academia de Medicina.
No se vende a granel.

CERVEZA LA MEJOR Y
MAHOU MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN
ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA

Juan José Roperó Calonge

GRAN ALMACEN
- DE -
Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS
Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa
Tejera, 32 : : : Teléfono, 41 : : : SORIA

DOMINGO MODREGO



ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Curra el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, flatulencia y ulcera de estómago, y todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS

EL HOGAR Y LA MODA
REVISTA DE LA MUJER Y LA CASA MODERNA
Cuatro números mensuales
Magnífica presentación 25 años de éxito creciente

Todos los meses publica

EL DIA 1, un número de Arte y Literatura suntuoso magazine de más de 100 páginas, que aparece con el nombre de LECTURAS dirigido por M. Jiménez Moys, y que contiene, además de los mejores trabajos de prestigiosas firmas nacionales y extranjeras, reproducciones de arte y artículos sobre música, pintura, teatro y cine, todo profusamente ilustrado, escrito en forma amena y apto para ser puesto en todas las manos. Actualmente reparte en folletín encuadernable la suntuosa obra

Bellas tierras del mundo
y publica un interesante concurso, en el cual
Todos los participantes son obsequiados con un Libro

LOS DIAS 5, 15 y 25 publica sendos números dirigidos por Tomás G. Larraya, dedicados a la Moda mundial y a la casa de la familia española cada uno de los cuales contiene elegantes figurines de París y Londres algunos a todo color, trabajos artísticos del hogar, ideas para el ama de casa, consejos de tocador, un suplemento infantil, sugestivas secciones, folletines encuadernables y una escogida y amena colaboración.

Publica también en cada número de modas una sección de
Labres de punto de ganchillo o calceta
con descripción de los modelos y detalladas explicaciones sobre la manera de confeccionar las prendas.

Grandes facilidades para obtener los pliegos atrasados de las interesantes obras que publica actualmente en folletín encuadernable.

Periódicamente, números extraordinarios que se reparten a los suscriptores sin aumento de precio.

CONCURSOS CON NUMEROSOS PREMIOS EN METALICO Y VALIOSOS OBJETOS

Precios de suscripción
UN MES: 2,50 UN TRIMESTRE: 7,50 UN AÑO, 30 ptas

Se lo mandaremos gratis

Si todavía no conoce usted «EL HOGAR Y LA MODA», pidanos un número de muestra que recibirá completamente gratis en su casa. Examine nuestra publicación, y si le conviene suscribirse, y si no... tan amigos. Utilice para ello el adjunto Cudén.

«El Hogar y la Moda»
Diputación, 211 - Barcelona - Valverde, 30 Madrid

Agradeceré me remitan gratis y sin compromiso por mi parte un ejemplar de muestra de «EL HOGAR Y LA MODA»

Nombre
Domicilio
Población
Provincia Dept. V. S.

Folletones de LA VOZ 2

Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales

(TEXTO Y COMENTARIOS)

de votantes, se repetirá la elección entre los dos que mayor número de sufragios hayan conseguido, y quedará proclamado el que entonces triunfe. La Presidencia del Congreso comunicará el resultado de la elección al Gobierno, el cual someterá el Decreto de nombramiento al Presidente de la República.

3. El Presidente del Tribunal desempeñará su cargo durante diez años y no podrá ser reelegido.

4. El cargo de Presidente del Tribunal será incompatible con cualquiera otro de índole oficial, tanto político como administrativo, incluso los de representación popular, y también con todo género de funciones profesionales, así como con la intervención en Asociaciones o Empresas de carácter industrial o económico. Su titular recibirá al año un sueldo no inferior a 100.000 pesetas. Si fuera Abogado, al cesar en el cargo de Presidente, no podrá ejercer la profesión ante el Tribunal de Garantías.

5. Cuando vaque por defunción, renuncia u otra causa, el cargo de Presidente del Tribunal, el Vicepresidente que desempeñe sus funciones dará cuenta al Gobierno, y éste a las Cortes o a su Diputación permanente, a fin de que aquéllas, en su primera reunión, procedan a designar nuevo Presidente, en la forma que antes se regula. Mientras tanto, seguirá actuando el Vicepresidente a quien correspondía.

6. Dentro del último año de los diez a que se extiende el mandato de Presidente del Tribunal, las Cortes llevarán a cabo nueva designación en los términos que previene el apartado segundo de este artículo. El así elegido tomará posesión cuando concluya el mandato de su antecesor.

o no exigir, que el Presidente del Tribunal de Garantías tuviese el título de Abogado. Se presentó enmienda al objeto de exigir este requisito y el Sr. Fernandez Castillejo la defendió en la Cámara.

«Hago constar a la Comisión, decía, que las funciones de este Tribunal son casi todas eminentes jurídicas, de técnica jurídica» «Y parece enomalo que no sea técnico que no tenga el título de abogado el que ha de ser la más alta autoridad, tanto en el orden moral como en el profesional, técnico y de competencia en fin, de ese Tribunal».

La Comisión, expresó por boca del Sr. Gomariz que parecía una cosa restrictiva que precisamente se fijara en el dictamen que habría de ser abogado la persona que tenga que presidir el Tribunal. «Se trata evidentemente, de algo que regula la materia de Derecho político; se trata de interpretar cuales sean o no las leyes constitucionales, y es evidente que puede haber en la Cámara y fuera de ella personas de tal ecuanimidad, de tal probidad, de condiciones personales y cultura tales, que a pesar de ostentar esas prendas no sea abogado». El Ministro de Justicia reforzó estos argumentos de la Comisión. «No necesita ser abogado, dijo en las Cortes, y ha de resolver los más delicados asuntos de derecho político—el Presidente de la República—no necesita ser abogado—y dirige toda la Administración—el Presidente de Consejo de Ministros; y que ni siquiera necesita ser abogado el Ministro de Justicia. «Cómo se ha de exigir que sea abogado el Presidente de un organismo como el Tribunal de Garantías que no implica esencialmente una jurisdicción»

Estas razones convencieron sin duda a la Cámara y no se introdujo el requisito que se pretendía.

SECCION SEGUNDA.—De los Vicepresidentes

Artículo 3.º 1. El Tribunal de Garantías designará de su seno, en sesión plenaria y por sufragio secreto, dos miembros que habrán de desempeñar respectivamente, los cargos de Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, llamados por su orden a sustituir al Presidente, y que presidirán y dirigirán asimismo los trabajos de la Sala en que se constituya el Tribunal para el ejercicio de las funciones competentes.

2. Los Vicepresidentes habrán de reunir las mismas condiciones que para el Presidente exige el artículo 2.º, apartado primero, debiendo ser, además, Licenciados en Derecho. Mientras desempeñen el cargo no podrán ejercer la Abogacía y, al cesar en el mismo, no podrán actuar ante el Tribunal de Garantías.

3. El cargo de Vicepresidente durará dos años, verificándose las designaciones cuando el Tribunal se renueve por ingreso de los Vocales electivos, a que se refiere el apartado B del artículo 5.º. Las vacantes que se produzcan durante el bienio se cubrirán en igual forma y los nombrados para ellas

ocuparán el puesto hasta la próxima renovación. En caso de vacación temporal del Presidente, le sustituirá en el desempeño de sus funciones el primer Vicepresidente; en defecto de éste, el segundo Vicepresidente, y a falta de ambos el Vocal de más edad y sucesivamente los que le sigan por este orden de prelación. Cesará como Vicepresidente en todo caso cuando deje de ser Vocal.

El texto primitivo del proyecto, fué adicionado con dos votos particulares. Uno del señor Elola que entendía que los vicepresidentes debían de designarse con el nombre expreso de vicepresidente primero y vicepresidente segundo, para fijar la prelación en caso de sustitución «toda vez que el día de mañana, si no se determinase, acaso sería dable a confusiones para saber cual de los dos vicepresidentes, el de mayor edad, el nombrado con anterioridad, etc., ha de ocupar el cargo de Presidente cuando quede vacante bien de una manera definitiva o con carácter temporal en caso de enfermedad, licencia u otra cualquier causa.»

El otro voto aceptado se debe a la iniciativa del señor Baeza Medina y por el cual se acordó limitar a dos años el plazo de cuatro, de duración de estos cargos, que establecía el proyecto, haciéndose también constar expresamente, que cesará el Vicepresidente que deje de ser Vocal, condición no establecida tampoco en el proyecto.

SECCION TERCERA.—De los Vocales natos

Artículo 4.º 1. Pertencerán de pleno derecho al Tribunal de Garantías, el Presidente del Alto Cuerpo consultivo a que se refiere el artículo 93 de la Constitución y el Presidente del Tribunal de Cuentas de la República.

2. Los nombramientos para estos cargos atribuirán la condición de Vocales del Tribunal, y la cesación en dichos puestos obligará asimismo a separarse de la función que a ellos va aneja en el Tribunal regulado por la presente Ley.

3. Cuando se hallaren vacantes las Presidencias de los organismos a que el apartado primero de este artículo alude, el Tribunal actuará sin tales representaciones.

SECCION CUARTA

De los Vocales electivos en general.

Artículo 5.º Los demás Vocales del Tribunal serán electivos y se designarán en la forma siguiente:

a) Los dos Vocales Diputados, tan pronto como se constituyan definitivamente las Cortes, en la primera legislatura de cada Diputación.

b) Los representantes regionales de los Colegios de Abogados y los Profesores, en la fecha que el efecto señale el Pre-

(CONTINUARA)



El gramófono y la radio

En los principios de la radio y cuando los receptores empezaron a popularizarse, por haberse organizado las emisiones regulares se creyó que el gramófono iba poco menos que a desterarse de las casas donde la nueva reproducción de la música fuera adoptada.

Sin embargo la experiencia nos ha demostrado todo lo contrario, pues la radio y el gramófono son dos cosas tan íntimamente unidas en la actualidad, que una sin otra no pueden concibirse.

La impresión de discos por el procedimiento llamado eléctrico y que como los lectores saben, está basado en los principios de la radio, es de una perfección mucho mayor que la obtenida por el anteriormente empleado, y con la reproducción eléctrica de discos sucede igualmente.

Además, el buen aficionado a la radio, al adquirir su receptor, muy lejos de desdeñar la parte gramofónica, busca insistentemente un modelo que además de un buen receptor radiofónico sea también un perfecto reproductor de discos, y esto unido a que en las emisoras la mayoría de los programas son también de discos, se saca la consecuencia de que la radio ha favorecido a la industria gramofónica, muy lejos de perjudicarla como en un principio se creyó.

Todavía no obstante quedan algunos aficionados, reacios a la adopción de receptores con reproductor gramofónico, basándose en el gasto que supone la adquisición de discos y en el prematuro deterioro de los mismos.

El primer criterio no lo podemos combatir por creer que se funda más que nada en la situación económica del que lo sustenta, pero en términos generales podemos afirmar que para el que puede permitirse el lujo de tener una buena colección de discos, es tan importante como el poseer una buena biblioteca y esto nadie duda tampoco que cuesta caro.

El segundo punto de vista es más discutible, pues si bien es verdad que a un disco gramofónico no se le puede pedir una duración ilimitada, también es cierto que cuando se tienen con él los cuidados debidos dura mucho tiempo en buenas condiciones acústicas.

Lo que sucede en muchas ocasiones es que las precauciones que con ellos se deben tener no se observan ni remotamente y la consecuencia, es el terrioro rápido del disco y del bolsillo, por precisar, si se quiere disfrutar de esta clase de esparcimiento, comprar otros nuevos.

Para que los discos gramofónicos se conserven en buenas condiciones basta observar una colección de pequeños cuidados nada de llevar a la práctica.

Uno de los principales consiste en emplear una buena aguja, debiendo elegirse una clase que sea de material relativamente blando, pues de esta manera el disco es el que la desgasta.

Esta condición la llenan generalmente las agujas corrientes de acero, con las que nada hay que desear si su punta es fina y está bien pulida.

Otra precaución que se debe observar es la de cambiar la aguja para cada cara del disco, aunque es una operación un poco molesta.

Los dispositivos cambiadores automáticos de discos necesitan para su empleo agujas que sirven para varias veces y esta comodidad va en perjuicio de la duración.

En fin, el procurar que unos discos no se ríen con otros, conservarlos siempre dentro de sus sobres y limpiar el polvo antes y después de usarlos, son cuidados que nunca se deben olvidar y que si bien producen un poco de incomodidad se ve compensada con una duración considerable de ellos y con la satisfacción que nos proporciona una audición tan pura como cuando el disco salió de la tienda.

J. van der SICHEL

**Gripe mal curada
Escrofulismo**

Baños radiactivos de ARNEDILLO (Logroño)

Panoramas de la República

El Partido Radical Socialista, es, ha sido y será el más inquieto dentro de los partidos de la República. La sangre joven e hirviente de sus afiliados, de sus dirigentes, no puede estar quieta, y la pasión mueve siempre todos sus actos.

Esta es una característica del verdadero partido de izquierda: la movilidad, la inquietud, el querer siempre algo nuevo, en eso se diferencian los partidos de derecha que quieren conservar todas las tradiciones, que tienen miedo a lo nuevo, que se atienen al refrán de «más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer», que son timoratos y se les vá la cabeza en cuanto se acercan al abismo del porvenir, que son enemigos de la reforma profunda por el miedo a perder sus privilegios; el partido de izquierda es todo lo contrario: tiene la inquietud del porvenir, quiere mejorar la vida siempre, no le asustan las reformas por profundas que sean y a ellas se dirige con entera fé y camina siempre por

mejorar la Sociedad y por intentar la felicidad perfecta del Hombre.

Y el P. R. S. es esc: Inquietud, pasión, sangre joven, discusiones ardúas, hasta violentas; sobrepona a todo el corazón, la pasión, antes que la fría razón; el P. R. S. es la esperanza de la República y el cual entrando en los verdaderos cauces que le exige la República, será el árbitro de los destinos de España.

La última discusión sobre el P. R. S. y sobre el que se habla de una disidencia en su seno, que creen que hará dividirse, es el dilema si el socialismo debe seguir gobernando o si debe pasar a la oposición y gobernar los republicanos de izquierdas.

¿Cómo piensan los afiliados al P. R. S. en este punto? En la última asamblea parece que triunfaron los que decían que el socialismo debe estar en la oposición, y ahora vemos que la minoría parlamentaria dice lo contrario. Hay, por lo tanto

diferencia de criterio, una diferencia de interpretación de los acuerdos soberanos de la Asamblea. ¿Y no hay que olvidar que en el P. R. S. no hay jefes y que es necesario acatar lo que diga la mayoría, por medio de sus asambleas soberanas.

Ante este pleito, yo creo que el Partido Socialista merece la gratitud de la República, por lo que trabajó en el advenimiento de esta y por sus sacrificios en los dos años y medio que llevamos con el nuevo régimen. Si ha de dejar el Gobierno debe ser con todos los honores y reconociendo todos los republicanos la gratitud que se debe al partido Socialista.

También hay que reconocer que cuando España votó su Parlamento dió una mayoría de diputados el partido Socialista con sus 110, pero los otros hasta 460 son Republicanos, y de Izquierdas son más de 300 y por lo tanto la voluntad de España no es que la gobiernen los Socialistas, sino los republicanos de Izquierdas. ¿Se cumple la voluntad del país?

Hay que reconocer que España quiso una República democrática, pero burguesa; quiso que triunfara la Justicia y la Razón en contra de tantos privilegios como existían en contra de aquellas 500 o 1000 familias que eran las amas de España; pero no quiso meterse en aventuras sociales, no quiso que España fuera una República Socialista.

Y los Socialistas en el poder aunque su minoría sea la más numerosa, no tienen mayoría y, por lo tanto, no pueden imponer su ideario. Los pequeños girones que arrancan a la República en legislación social, levantan clamores de protesta, levantan clamores de alarma y los primeros perjudicados son los mismos socialistas al gas

tarse y no poder imponer su ideología.

Y el P. R. S. ante el dilema de la colaboración o no colaboración en el poder de los Socialistas, debía pedir sobre este extremo, votando en las asociaciones provinciales y computando los votos en pro y en contra decidir cual es la voluntad soberana del P. R. S.

Gregorio NIETO

Soria, agosto 1933

Sidra de Barril
Casa **Oñate**



Cuide usted
su estómago
porque es la base de
su salud

Yo padecí también
como usted, pero me
curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales

(TEXTO Y COMENTARIOS)

Tengo mucho gusto en saludar a los lectores de LA VOZ DE SORIA ofreciéndoles este trabajo mío, inédito, sobre el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Apartado yo de toda vida política activa, preocupado solo de trabajos jurídicos y doctrinales, al ofrecerles estas cuartillas en las que solo tiendo a divulgar la Ley aprobada amenzando su texto con unos breves comentarios, lo hago con una completa objetividad, atendiendo solo a exigencias técnicas y prescindiendo, por tanto, de todo matiz partidista.

En forma de folletón, pretendo hacer un estudio sencillo de la ley que aparecerá en sucesivos días, y en el que recogeré los discursos más interesantes pronunciados en el Parlamento, pensando solo en lo que ellos puedan tener de importantes para esclarecer los preceptos del articulado, y con olvido de la tendencia del Diputado que les pronuncio.

LA VOZ DE SORIA, con gran generosidad, ha acogido sin reserva alguna este modesto trabajo mío, de divulgación jurídica, y yo me entrego a la benevolencia de sus lectores, confiando si no en mi suficiencia, al menos en la buena fé que me inspira.

S. BALLESTEROS USANO

INTRODUCCION

El Tribunal de Garantías Constitucionales, que la Constitución de la República establece por primera vez en nuestro país, es sin duda uno de los institutos de más interés e importancia en la vida política y jurídica nacional.

Suprimido el Senado en la discusión de nuestra Ley fundamental, y aceptada por las Cortes la doctrina unicameral, intentaron en aquel entonces los juristas de ella, establecer diversas garantías que pudieran ser frenos a los posibles excesos de la Cámara única. Y así vemos sucesivas propuestas, que fueron defendidas en el salón de Sesiones, y algunas ya constates en el proyecto constitucional, y por las que se trataba a crear, bien los Consejos Técni-

cos, bien el Consejo del Estado o Consejo Nacional, con atribuciones amplias que pudieran ser limitadoras del excesivo poder del órgano legislativo único.

Chocaron estas pretensiones con el sentido popularista de nuestra Cámara que con criterio inflexible y seguro, fuere rechazándolas una por una. Vibraba en ella las palabras de Prieto, fiel expresión de su criterio: «No debe haber contrapeso ni freno alguno para la voluntad del pueblo».

De la poda que sobre el proyecto presentado se realiza de tales instituciones que pudieran ser limitación del poder de la Asamblea popular, se salva solo una interesantísima, desconocida como hemos dicho en España y en casi todos los pueblos de Constituciones antiguas: El Tribunal de Garantías Constitucionales. Las Cortes vieron sin duda en él al darle vida, la verdadera garantía del ciudadano contra la Cámara que tiránicamente quisiera atropellar la Constitución, o contra el Gobierno que intentara desconocer las libertades públicas e individuales.

Y en el artículo 121 del texto aprobado «se establece con jurisdicción en todo el territorio de la República un Tribunal de Garantías Constitucionales». Fijándose como de su competencia: El recurso de inconstitucionalidad de las leyes; el recurso de amparo de garantías individuales; los conflictos de competencia legislativa y cuantos otros surjan entre el Estado y Regiones autónomas, y los de estas entre sí; y la responsabilidad criminal del Jefe del Estado, Ministros y Presidentes y Magistrados del Tribunal Supremo y Fiscal de la República.

Establecido el organismo, los juristas se ocuparon de daros a conocer sus antecedentes. Jiménez Asua cree que en España no se carece en absoluto de precedentes nacionales y cita el olvidado Tribunal Supremo federal del Proyecto de Constitución para la República de 1873 Alcaá Zamora y Castillo declara que la inspiración primitiva, la que recoge la Comisión jurídica asesora en el anteproyecto, procede de la Constitución Austriaca de 1 de octubre de 1920, donde plasman las ideas del profesor Kelsen que instaura una auténtica jurisdicción constitucional.

Más si la Constitución parecía a primera vista establecer «un Tribunal con verdadera jurisdicción constitucional», como decía Alcaá Zamora, «un Tribunal constitucional», como expresó don Adolfo Posada, con competencia para entender del recurso de inconstitucionalidad de las leyes (art. 121) a instancia de toda persona individual o colectiva aunque no hubiera sido directamente agraviada (art. 123) debemos hacer constar ante todo, que esto no era más que una apariencia, ya que ha posibilidad que se dicte la Ley Orgánica que hemos de estudiar, según la que las funciones del Tribunal no tienen este alcance ni esta amplitud.

Por eso el estudio de la Ley Orgánica debe ser exclusivo, pues si pretendiésemos hacer un examen previo de los artículos constitucionales y de la discusión habida al aprobarse nuestra Ley fundamental, llevaríamos al empezar el de la Ley, un concepto sin duda equivocado de lo que esta jurisdicción ha de significar.

De aquí es que sin más preámbulos comencemos con el articulado

TITULO PRIMERO

De la composición del Tribunal

CAPITULO PRIMERO

Residencia del Tribunal y normas generales sobre el mismo.

Artículo 1.º 1. El Tribunal de Garantías Constitucionales establecido con arreglo al artículo 122 de la ley fundamental de la República, residirá en Madrid, y una vez constituido con sujeción a la presente Ley, ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, como órgano permanente para el desempeño de la misión que tiene atribuida.

2. A los efectos económicos, el Tribunal tendrá su consignación en la sección correspondiente del presupuesto general del Estado.

El artículo 122 de la Constitución dice: «Compondrán este Tribunal (el de Garantías): Un Presidente designado por el Parlamento, sea o no Diputado. El Presidente del alto Cuerpo consultivo de la República a que se refiere el artículo 93. El Presidente del Tribunal de Cuentas de la República. Dos Diputados elegidos por las Cortes. Un representante por cada una de las Regiones españolas, elegido en la forma que determine la ley. Dos miembros nombrados electivamente por todos los Colegios de Abogados de la República. Cuatro profesores de la Facultad de Derecho, designados por el mismo procedimiento entre todas las de España».

CAPITULO II

De los elementos que integran el Tribunal

SECCION PRIMERA. — Del Presidente

Artículo 2.º 1. Podrá ser nombrado Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales todo ciudadano español, mayor de 40 años, que se halle en posesión de sus derechos civiles y políticos y no esté incurso en las prohibiciones que establece con carácter general el artículo 15.

2. Las Cortes, en elección secreta, procederán a hacer dicha designación. Serán electores todos los Diputados en ejercicio y se requerirá que tomen parte en la votación la mitad más uno del número legal de miembros de la Cámara. Si ningún candidato lograre en primera votación mayoría absoluta